

## AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

En Europa y en España existen normas de protección de datos pensadas para proteger la información personal de su hijo o menor a su cargo que son de obligado cumplimiento para nuestra entidad. El referido marco legal considera la imagen de su hijo o menor a su cargo como datos de carácter personal, por lo que debemos respetar determinados requisitos para hacer un uso lícito de la misma.

En este caso le pedimos el correspondiente permiso para usar los datos de su hijo o menor a su cargo con una finalidad concreta: **publicar su imagen**.

Pretendemos ser totalmente transparentes y darle el control de los datos de su hijo o menor a su cargo, con un lenguaje sencillo y opciones claras que le permiten decidir qué haremos con la información personal. Además, puede conocer qué información tenemos sobre su hijo o menor a su cargo, rectificarla, eliminarla o solicitar el traspaso de la misma a otra entidad. Para ello diríjase a: AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, Plaza Constitución, 2, CP 22300, Barbastro (Huesca), adjuntando fotocopia de su DNI.

Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través del siguiente correo electrónico: bbuildomper@barbastro.org



He sido informado de todo lo que conlleva el tratamiento de los datos personales de mi hijo o menor a mi cargo y consiento la publicación de su imagen en las redes sociales en que esta entidad tenga presencia para así difundir las actividades que desarrollen:
□ SÍ
□ NO
<u>Podrá retirar este consentimiento en cualquier momento</u> . Si en el futuro retira este consentimiento, el tratamiento hasta entonces desarrollado seguirá siendo considerado como lícito, ya que hasta ese momento habrá existido un permiso por su parte que nos ha permitido actuar en tal sentido.
Firma del padre, madre o tutor:
D./Dña DNI:

La normativa de protección de datos a la que nos referimos es la siguiente:

- Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico;
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil;
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales;
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.